

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Placa, al General de Brigada Roberto Riccardi, Comandante de los Carabineros para la Protección del Patrimonio Cultural de Italia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción V, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al General de Brigada Roberto Riccardi, Comandante de los Carabineros para la Protección del Patrimonio Cultural de Italia, por su destacada labor en aras de la recuperación y restitución de piezas arqueológicas prehispánicas y obras de arte mexicanas;

Que la colaboración del General de Brigada Roberto Riccardi con distintas autoridades mexicanas ha traído como resultado la restitución de 74 piezas arqueológicas y 584 exvotos desde 2013, así como la creación por parte de la entonces Policía Federal en 2018, de la Unidad de Tutela del Patrimonio Cultural, primera institución con tareas de esta índole en América. Por lo tanto, la colaboración no sólo ha abarcado la restitución de piezas, sino también la formación de áreas especializadas en la preservación del patrimonio de nuestro país;

Que el liderazgo del General de Brigada Roberto Riccardi ha representado un gran apoyo en la salvaguarda y devolución del patrimonio sustraído ilícitamente de nuestra Nación, ejemplo de ello es la reciente recuperación de 17 piezas arqueológicas subastadas el pasado 16 de septiembre de 2021 y que actualmente se encuentran tuteladas por el gobierno italiano;

Que bajo la gestión del General de Brigada Roberto Riccardi, en mayo del año en curso, fueron restituidas al Gobierno de México 23 piezas arqueológicas y se está trabajando en la restitución pendiente de al menos 99 piezas adicionales, dictaminadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como patrimonio de la Nación;

Que el General de Brigada Roberto Riccardi actualmente colabora con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el proyecto de creación de los Cascos Azules Culturales, mediante el cual se realizan actividades de rescate;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al General de Brigada Roberto Riccardi, Comandante de los Carabineros para la Protección del Patrimonio Cultural de Italia, la citada Condecoración y he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Placa, al General de Brigada Roberto Riccardi, Comandante de los Carabineros para la Protección del Patrimonio Cultural de Italia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021.-
Andrés Manuel López Obrador.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.